**Asunción, 10 de mayo de 2023**

**DICTAMEN GUOC N° 40/2023**

**GERENCIA DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

**CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS Y MOCHILAS FUMIGADORAS CON MOTOR" - ID N° 431.211.-**

**ANTECEDENTES:**

En virtud de las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N° 1890/2020, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

**SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACIÓN DEL DICTAMEN PRECIOS DE REFERENCIA:**

A partir de la información obtenida, por comunicación interna GAD N° 109/2023 recepcionada de fecha 18 de abril del 2023 y la comunicación interna GAD N° 122/2023 de fecha 03 de mayo del 2023, por el cual remite la elaboración de precios de referenciales; se verifica si se ajusta a las disposiciones de la RESOLUCIÓN DNCP Nº 1890/2020.

Al respecto, la Gerencia Administrativa es la dependencia solicitante de la presente convocatoria y responsable de la determinación de los aspectos técnicos establecidos en los documentos de la licitación y de los antecedentes recabados para la determinación de los precios de referencia.

**MÉTODO PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES:**

**Punto 1 "...**Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.". **FAPASISA portal web, ALEX S.A portal web y CHACOMER S.A.E. portal web.**

**Punto 3 "...**Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas". **CONTRATO N° 02/2023 ID N°423.715, CONTRATO N° 20/2023 ID N°422.441.**

**Punto 4** "...Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo".
Empresas que remitieron presupuesto: **ALEX S.A, TUPI RAMOS.**

En consideración a lo mencionado, se procedió a hallar el precio de referencia, obteniendo el precio promedio de las combinaciones de precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo; precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas y precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

LIC. FÁTIMA BENÍTEZ
Gerente UOC
essap sa

| Concepto | | | Precios publicados por Organizaciones, Organismos del sector Público o Privado a través de páginas web, revistas, etc. (2) | | | Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades, conforme a datos publicados en el Portal de Contrataciones. (3) | | Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita ver evidencia (solicitud y respuesta), fax, correo, nota, etc. (4) | | | PRECIO PROMEDIO UNITARIO Gs. | PRECIO PROMEDIO TOTAL Gs. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| N° | Descripción del Bien | Cantidad | PORTAL WEB FAPASISA | PORTAL WEB DE ALEX S.A. | PORTAL WEB DE CHACOMER | ID 423715 - Cto. Nº 02/2023 | ID 422441 | ALEX S.A. RUC.: 80002740-0 | TUPI RAMOS GRALES. RUC.: 80031970-2 | CHACOMER SAE RUC.: 80013744-2 | | |
| 1 | Mochila Fumigadora c/Motor - 21101802-006 | 3 | 4.713.692 | 0 | 4.785.000 | 0 | 0 | 4.095.000 | 4.660.000 | 0 | 4.563.423 | 13.690.269 |
| 2 | Desmalezadora - 27112014-001 | 30 | 4.486.991 | 4.311.000 | 0 | 4.880.000 | 4.400.000 | 4.311.000 | 4.330.000 | 0 | 4.453.165 | 133.594.950 |
| MONTO TOTAL ESTIMADO EN GUARANÍES PARA ESTA CONTRATACIÓN | | | | | | | | | | | | 147.285.219 |

Realizado el análisis correspondiente en base a los antecedentes arrimados, se verifica que el mecanismo utilizado por la Convocante para la elaboración del precio referencial, se encuentra establecido en Numeral 1 Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales del Anexo de la Resolución 1890/2020 que reza *"...Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos..."*

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N.º 1890/2020 para la elaboración del Precio de Referencia para este proceso.
Se adjunta copia de los mismos al presente dictamen.

LIC. FÁTIMA BENÍTEZ
Gerente - UOC
essap sa

essap

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

## Llamado: "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS Y MOCHILAS FUMIGADORAS C/MOTOR"

### PLANILLA DE PRECIOS DE REFERENCIAS - RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS..."

| Concepto | | | Precios publicados por Organizaciones, Organismos del sector Público o Privado a través de páginas web, revistas, etc. (2) | | | Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades, conforme a datos publicados en el Portal de Contrataciones. (3) | | Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita ver evidencia (solicitud y respuesta), fax, correo, nota, etc. (4) | | | | | | PRECIO PROMEDIO UNITARIO Gs. | PRECIO PROMEDIO TOTAL Gs. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| N° | Descripción del Bien | Cantidad | Portal WEB FAPASISA | Portal WEB ALEX S.A. | Portal WEB CHACOMER | ID. 423715 | ID. 422441 | ALEX S.A. RUC.: 80002740-0 | TUPI RAMOS GRALES. RUC.: 80031970-2 | AUTOMOTIVE S.A.RUC.: 80003251-9 | BRISTOL S.A. RUC.:80017052-0 | CHACOMER SAE RUC.: 80013744-2 | EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. RUC.: 80002756-5 | | |
| 1 | Mochila Fumigadora c/Motor | 3 | 4.713.692 | 0 | 4.785.000 | 0 | 0 | 4.095.000 | 4.660.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4.563.423 | 13.690.269 |
| 2 | Desmalezadora | 30 | 4.486.991 | 4.311.000 | 0 | 4.880.000 | 4.400.000 | 4.311.000 | 4.330.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4.453.165 | 133.594.950 |
| MONTO TOTAL ESTIMADO EN GUARANÍES PARA ÉSTA CONTRATACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | Gs 147.285.219 |

**Observacón:** Las empresas que se detallan en el cuadro precedente (4) cuya cotización es 0 (cero) no dieron respuesta a nuestra solicitud.

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

Disponibilidad Presupuestaria Periodo 2023 Gs. 170.000.000

Elaborado por: Lic. José Emilio Candia G.
Unidad de Adq. de Bienes y Servicios
Gerencia Administrativa

Lic. José Emilio Candia
Funcionario
Coordinación de la Unidad De Bienes y Servicios
Gerencia Administrativa
essap

C.P. María Elizabeth Villalba Cubilla
Jefa de Unidad de Adquisiciones de Bienes y Servicios
Gerencia Administrativa
essap

Sr. Balbino Ortiz Méndez
Jefe U. Mantenimiento
Gerencia Administrativa
essap sa

C.P. VIRGINIA SANABRIA DE BARRAIL
GERENTE ADMINISTRATIVO
essap sa

Inicio / FUMIGADORA A COMBUSTIÓN STIHL SR 450

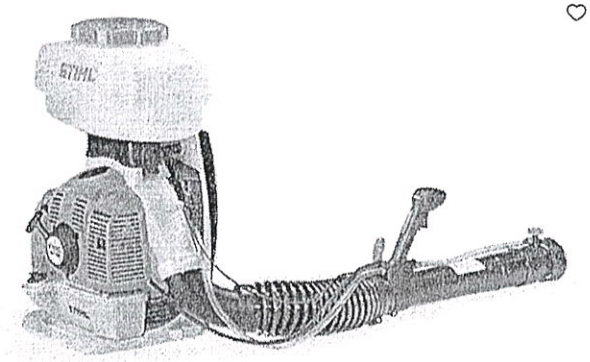


Fumigadora de gran alcance. Cómodo sistema de dosificación y amplio depósito. De fácil manejo. Arranque fácil, rápido y prácticamente sin tirones. Permite cambiar cómodamente la pulverización de líquido a polvo sin necesidad de herramientas.

U$D. 655,59
X 7.140.
Gs. 4.713.642.

Delivery a partir de compras mínimas de Gs. 600.000

< Previo | Próximo >

Ante las nuevas exigencias bancarias referentes a depósitos de moneda extranjera y el exagerado rechazo por parte de los bancos de plaza. No podremos recibir pagos en billetes de dólar.

# FUMIGADORA A COMBUSTIÓN STIHL SR 450

**$655.59**

Cantidad

1

REALIZAR PEDIDO

Consultar

## Especificaciones Técnicas

| | |
|---|---|
| Cilindrada | 63,3 cm³ |
| Peso | 12,8 Kg |
| Capacidad tanque de pulverización | 14 L |
| Caudal máximo de aire | 1.300 m³/h |
| Alcance horizontal | 14,5 M |
| Velocidad del aire boquilla redonda | 201 mph |
| Potencia | 3,9 HP \| 2,9 kW |
| Alcance en vertical | 10,5 M |
| Capacidad depósito de gasolina | 1,70 L |
| Caudal de aire con boquilla redonda | 920 m3/h |
| Velocidad del aire boquilla redonda | 90 m/s |

## Equipamiento de serie +

## Políticas de envíos +

## Productos relacionados

**FAPASISA**

Inicio / Stihl / [illegible]

Delivery a partir de compras mínimas de Gs. 500.000

Previo | Próximo

# DESMALEZADORA STIHL FS 230

(A) $624.06

Desmalezadora robusta,potente para las más exigentes condiciones de trabajo. Su sistema antivibratorio y arnés doble permite prolongadas horas de trabajo intensivo. Adecuada para trabajos de limpieza de baldíos, mantenimiento en carreteras, corte de maleza alta y dura.

## Especificaciones Técnicas

| | |
|---|---|
| Cilindrada cm³ | 44,9 |
| Potencia HP | 2,6 |
| Peso kg | [illegible] |
| Capacidad depósito de gasolina | 0,33 |

## Equipamiento de serie

- **STIHL ElastoStart**
  El sistema ElastoStart absorbe los tirones de arranque [illegible] en el proceso de arranque por la presión de compresión. Con este sistema se reducen considerablemente las fuerzas [illegible] al usuario en el momento de arrancar la máquina, que lo que no evita el cansancio y el agotamiento.
- **Sistema antivibratorio**
  Empuñaduras prácticamente exentas de vibraciones para un trabajo más cómodo y sin esfuerzo.
- **Empuñadura multifuncional**
  Todos los elementos de mando, que controlan la máquina, [illegible] un manejo más fácil y seguro.
  **Mandilar ajustable**
  Permite un movimiento tranquilo y regular al trabajar en superficies [illegible] así como un trabajo seguro [illegible] y sin esfuerzo de la máquina. Para máquinas como motoguadañas y desbrozadoras, el mandilar ajustable es la solución ideal [illegible] que cortan relativamente gran extensiones.
- **Sistema de encendido electrónico**
  Garantiza un arranque fácil y un funcionamiento [illegible] en condiciones. Está totalmente encapsulado y por tanto no influye en la fiabilidad y la seguridad.

## Productos relacionados

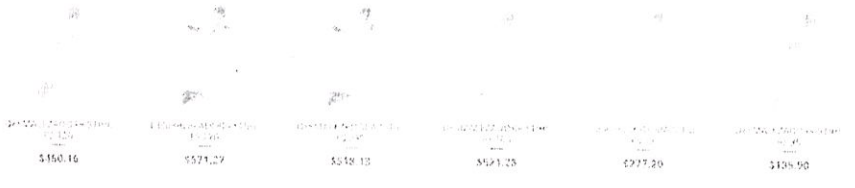

$150.16 | $571.27 | $518.18 | $521.23 | $277.20 | $135.50

STIHL KÄRCHER BAHCO CAT Einhell MICHELIN

**Nuestros locales**

Casa Central

Suc. Loma Pyta

Suc. Eusebio Ayala

KÄRCHER Center

**Información Legal**

Términos de uso

Política de privacidad

© 2023 Fabrica Paraguaya de Sierras S.A.

USD. 624,06 (A)
x 7.100 (B)
Gs. 4.436.991

Alex

Buscar productos

Inicio > Herramientas Y Jardin > Jardin Y Exteriores > DESMALEZADORA STIHL FS-280 2.6HP

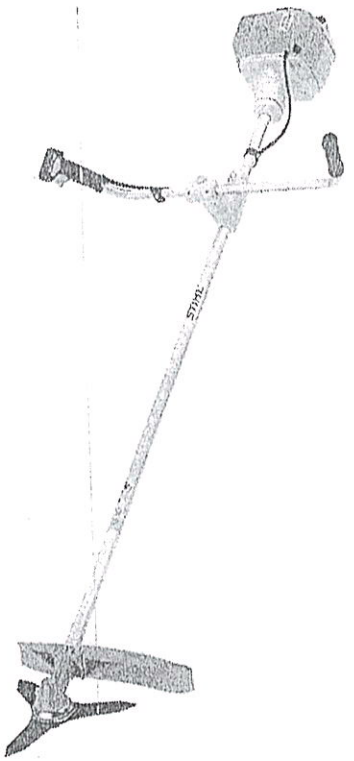

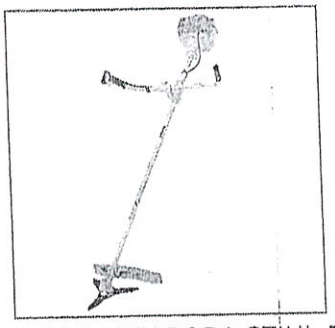

# DESMALEZADORA STIHL FS-280 2.6HP

Código: 266

Precio tienda en línea:

Gs. 4.311.000

Elegí tu plan de pago

| Contado | Financiado |
|---|---|

1 | AGREGAR AL CARRITO

ACUMULA

HASTA 18 CUOTAS SIN INTERESES

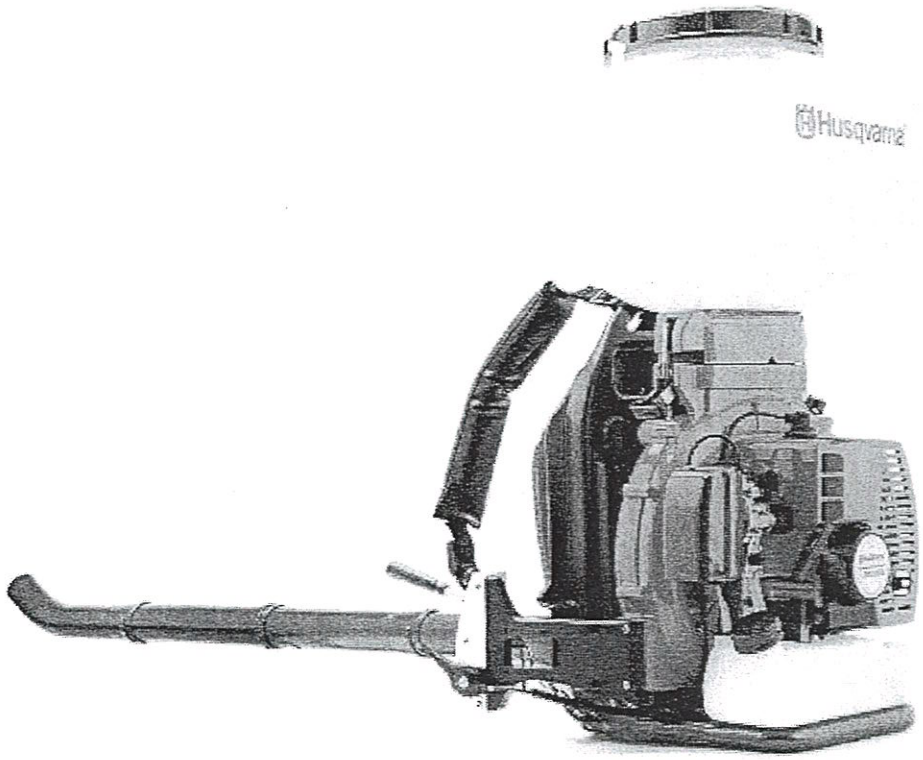


HUSQVARNA

# FUMIGADORAS Y PULVERIZADORAS HUSQVARNA 362D28

SKU: 966058201

## ₲4.785.000

Fa

SOLICITAR CRÉDITO

PEDIR POR WHATSAPP

MEDIOS DE PAGO ONLINE

VISA Bancard AQUI PAGO

Buenos dias,

Adjunto cotización de equipos solicitados.

En caso que nos confirmen la compra, necesitamos 3 días hábiles para la entrega.
Forma de pago : crédito a 30 dias desde la fecha de entrega de los productos.

Cualquier consulta a las órdenes, saludos.

**De:** Jose E. Candia G. [mailto:jcandia@essap.com.py]
**Enviado el:** lunes, 3 de abril de 2023 16:45
**Para:** Ariel Beissinger <ab@alexsa.com.py>
**CC:** María Elizabeth Villalba <mvillalba@essap.com.py>
**Asunto:** Re: Cotización de Equipos

Buenas tardes Ariel cómo estás...
Respecto a tu consulta la forma de pago por los equipos serian de 30 días posteriores a la presentación de la factura.

Atte.
Lic. José Emilio Candia.

**De:** "Ariel Beissinger" <ab@alexsa.com.py>
**Para:** jcandia@essap.com.py
**Enviados:** Viernes, 31 de Marzo 2023 10:06:06
**Asunto:** RE: Cotización de Equipos

Buenos dias Lic. Jose,

Nos podrias indicar la forma de pago de manera a pasarle el opto lo antes posible.

A las ordenes.

**Ariel Beissinger**
Gerente de Canales no Tradicionales
Planta Industrial: América y Calle 2, Luque. Paraguay
Telefono: 021 - 2367000
Celular: +595 981 800 001
e-mail: ab@alexsa.com.py | www.alex.com.py

**De:** Alexsa [mailto:alexsa@alexsa.com.py]
**Enviado el:** jueves, 30 de marzo de 2023 16:37
**Para:** 'Ariel Beissinger' <ab@alexsa.com.py>
**CC:** 'Maria Jose Ferreira' <mariajo@alexsa.com.py>; 'Carmen Rolon' <elisar@alexsa.com.py>
**Asunto:** RV: Cotización de Equipos

**De:** Jose E. Candia G. <jcandia@essap.com.py>
**Enviado el:** Thursday, March 30, 2023 4:36 PM
**Para:** alexsa@alexsa.com.py
**CC:** María Elizabeth Villalba <mvillalba@essap.com.py>
**Asunto:** Cotización de Equipos

Señores
ALEX S.A.

Al tiempo de saludarles muy cordialmente, le informo que la ESSAP S.A. necesita adquirir de equipos de DESMALEZADORAS Y MOCHILAS FUMIGADORAS C
ello solicito su amabilidad para que puedan realizarnos la cotización de los mismos. Para el efecto, se adjunta nota de solicitud oficial de la Gerencia Administrati
S.A. con la planilla de datos técnicos de los equipos requeridos.-

Agradeciendo desde ya su atención, me despido atentamente.

Lic. José Emilio Candia,
Unidad de Adquisición de Bienes y Servicios
Gerencia Administrativa
ESSAP S.A.

Celular: 0986-102088

Alex

## COTIZACIÓN ELECTRODOMÉSTICOS

Solicitante: ESSAP
RUC: 80024191-6

ALEX S.A
América y Calle 2 / Luque
TEL: 021 236 7000

Fecha de cotización: 04/04/2023

| CODIGO | DESCRIPCION | PRECIO CONTADO | CANTIDAD | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| 4187 | FUMIGADORA STIHL MOD. SR430 C/ACCESORIOS | 4.095.000 | 1 | 4.095.000 |
| 266 | DESMALEZADORA STIHL FS-280 2.6HP | 4.311.000 | 1 | 4.311.000 |
| 13268 | PULVERIZADORA HUSQVARNA 362M18 | 4.851.000 | 1 | 4.851.000 |
| | | | | |
| TOTAL | | | | 13.257.000 |

Zimbra:

jcandia@essap.com.py

Re: Cotización

**De :** Licitaciones Tupi <licitaciones@tupisa.com.py>
**Asunto :** Re: Cotización
**Para :** Jose <jcandia@essap.com.py>
**Para o CC :** María Elizabeth Villalba <mvillalba@essap.com.py>

dom, 02 de abr de 2023 09:38
1 ficheros adjuntos

Atención,
Lic. José Emilio Candia,
Unidad de Adquisición de Bienes y Servicios
Gerencia Administrativa
ESSAP S.A.

Por medio del presente, adjunto presupuesto solicitado. Favor notar en el archivo adjunto.

Ante cualquier duda o consulta, me encuentro gratamente a su disposición.

Saludos cordiales.

**De:** "Jose" <jcandia@essap.com.py>
**Para:** licitaciones@tupisa.com.py
**CC:** "Maria Elizabeth Villalba" <mvillalba@essap.com.py>
**Enviados:** Jueves, 30 de Marzo 2023 17:18:33
**Asunto:** Colización

Señores
**TUPI RAMOS GENERALES S.A.**

Al tiempo de saludarles muy cordialmente, le informo que la ESSAP S.A. necesita adquirir equipos de DESMALEZADORAS Y MOCHILAS FUMIGADORAS C/MOTOR, y para ello solicito su amabilidad para que puedan realizarnos la cotización de los mismos. Para el efecto, se adjunta nota de solicitud oficial de la Gerencia Administrativa de la ESSAP S.A. con la planilla de datos técnicos de los equipos requeridos.-

Agradeciendo desde ya su atención, me despido atentamente.

Lic. José Emilio Candia,
Unidad de Adquisición de Bienes y Servicios
Gerencia Administrativa
ESSAP S.A.

Celular: 0986-102088

--
*Analía Sarabia.*
*Encargada de Licitaciones.*

**PRESUPUESTO ESSAP DESMALEZADORAS..docx**
830 KB

Tupi Ramos Generales

R.U.C. 80031970-2
Avda. Boggiani esq. Músicos del Chaco
Teléfono: (+59521) 569 9000

Asunción, 03 de Abril de 2023.

**SEÑORES; GERENCIA ADMINISTRATIVA DE LA ESSAP S.A.**

Por medio del presente, remito a su disposición el PRESUPUESTO de los siguientes bienes, con las especificaciones técnicas propias de los equipos propuestos:

| Item | Especificaciones Técnicas | Cantidad | Precio Unitario IVA Incluido | Precio total |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Mochila fumigadora con motor, HUSQVARNA 362 M18. | 3 | 4.660.000 | 13.980.000 |
| 2 | DESMALEZADORA STIHL 2.6HP FS280K | 30 | 4.330.000 | 129.900.000 |
| | | | TOTAL: | 143.880.000 |

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

1. **FUMIGADORA: Husqvarna 362M18** es una Atomizadora para líquidos que cubre grandes superficies. Potente motor, gran depósito de mezcla de 18 Lts, de volumen, tanque con conexiones de acero inoxidable que impide la corrosión alargando la vida útil del equipo, cuenta con una válvula de regulación de salida del liquido que minimiza el desperidicio del mismo, tanque translucido que facilita el control del líquido

Atomizador

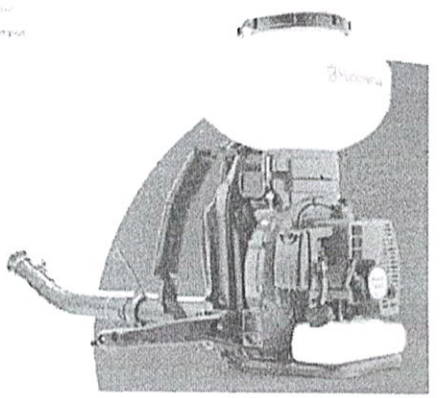

2. **DESMALEZADORA STIHL 2.6HP FS280K** Desmalezadora de peso reducido con excelente equilibrio. Cuenta con sistema antivibratorio. Resistente y perfecta para trabajos de intensidad media. Manillar abierto para un manejo de la máquina ergonómico y sin esfuerzo.

- Cilindrada 38,9 cm3
- Potencia 2.6 HP
- Peso sin conjunto de corte 7,9 Kg
- Velocidad del motor 12.500 RPM

**Analía Sarabia.**
**Encargada de Licitaciones.**
**0982.167-890**

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:

Comando de la Fuerza Aerea Uoc 4 / Ministerio de Defensa Nacional

Comando de la Fuerza Aerea Uoc 4

Nombre de la Licitación:

## CD N° 20/23 - ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS.

(versión 1)

ID de Licitación:

422441

Modalidad:

Contratación Directa

Publicado el:

28/12/2022

*"Carta de Invitación para la Adquisición de Bienes - Convencional"*
*Versión 1*

# SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

## Suministros y Especificaciones técnicas

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se regirá de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

## Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas

Los productos a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

| Ítem | Descripción | Cantidad | Unidad de medida | Presentación |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Desmalezadora:<br>- Cilindrada cm³ 38,9. como mínimo.<br>- Potencia HP 2,6.como mínimo.<br>- Peso de 7,9ks como mínimo<br>- Capacidad de depósito de gasolina 0,58 litros como mínimo.<br>- Cabezal de Corte<br>Deberá contar con los siguientes accesorios:<br>- 1 (Un) arnés, cinturon de porte doble.<br>Garantía escrita de buen funcionamiento por 1 (Un) año. | 6 | Unidad | Unidad |

## Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA

COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2021 "Adquisición de Repuestos para Aviones" – ID N° 422310

CUADRO COMPARATIVO

| Ítem | Código Catálogo | Denominación de Ítem | Cantidad | Precio Unitario | Unidad de Medida | LIMAYNA | | | | TERRI TOTAL | | | | COXA | | | | DISTRIPESA | | | | EMPORIO TERRANET | | | | TRONCE EMPRENDIMIENTOS | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | Marca | Procedencia | Precio Unitario | Precio Total | Marca | Procedencia | Precio Unitario | Precio Total | Marca | Procedencia | Precio Unitario | Precio Total | Marca | Procedencia | Precio Unitario | Precio Total | Marca | Procedencia | Precio Unitario | Precio Total | Marca | Procedencia | Precio Unitario | Precio Total |
| [illegible] | | | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Precio Total | | | | | | [illegible] | | | | 25.071.612 | | | | [illegible] | | | | [illegible] | | | | 1.751.120 | | | | [illegible] | | | |

GY. 4.400.000

GENER ROJAS MACHADO
FUERZA AÉREA – MIEMBRO DE COMITÉ

EDSAMIR BERTOAZZARA FLEITAS
FUERZA AÉREA – MIEMBRO DE COMITÉ

PABLO FERNANDO VERA CANDIA
FUERZA AÉREA – MIEMBRO DE COMITÉ

VICTOR MARCELO SOSA ROJAS
FUERZA AÉREA – MIEMBRO DE COMITÉ

MARIA VANESA FLORENTIN CAMARGO
FUERZA AÉREA – MIEMBRO DE COMITÉ

OSCAR TAVERNA VELOZ FLEITAS
GRAL. BRIGADA AÉREA – PRESIDENTE DE COMITÉ

Wondershare PDFelement

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

# MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

## ADQUISICION DE DESMALEZADORAS

ID 423715

CE 02/2023

530-30-011

CARTA DE INVITACIÓN ESTÁNDAR

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD)

"Para la Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios"

TERCERA VERSIÓN

Aprobado por Resolución DNCP Nº 2859 de fecha 13 de julio de 2020

*detalladamente la naturaleza y alcance de la información requerida y la forma en que deberá ser presentada por el oferente en su oferta.*

**Resumen de las Especificaciones Técnicas.** Los bienes deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:

| Ítems | Código | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Cantidad | Presentación | Especificaciones | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 27112014-001 | Desmalezadora | Unidad | 4 | Unidad | Marca | ***** |
| | | | | | | Peso | 7,6 Kg Mínimo |
| | | | | | | Potencia | 2,1 HP Mínimo |
| | | | | | | Cilindrada de motor | 41,5 cm3 mínimo |
| | | | | | | Sistema de Combustión Naftera | Carburador |
| | | | | | | Capacidad de Deposito Gasolina | 0,95 litros mínimo |
| | | | | | | País de Fabricación | **** |
| | | | | | | Accesorios | 1 (un) arnés doble estándar,<br>1 (un) cuchilla,<br>3 (tres) rollos de nylon cuadrado de 3.3mm,<br>3 (tres) Aceite 1T de 1L |

## 2. Plan de Entrega (Bienes)

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicados a continuación:

| Ítem | Descripción del Bien | Cantidad | Unidad de medida | Lugar de entrega de los Bienes y/o servicios | Fecha(s) final(es) de entrega del Servicio |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Desmalezadora | 1 | Unidad | Municipalidad de San Estanislao | 5 (cinco) dias desde la suscripción del contrato. |

## 3. Plan de Entrega (Servicios)

NO APLICA

## 4. Planos o Diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños: NO APLICA

## 5. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: Nota de Remisión Parcial /Nota de Remisión Total

Frecuencia: única vez.

Planificación de indicadores de cumplimiento:

| INDICADOR | TIPO | FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC) |
|---|---|---|
| Nota de Remisión Parcial /Nota de Remisión Total | Nota de Remisión Parcial /Nota de Remisión Total | Febrero /2023 |

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
*Administración: "Santaní para Todos" 2021-2026*
San Estanislao - San Pedro
Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5
E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

# CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 02/2023

## "ADQUISICION DE DESMALEZADORAS"

Entre la **MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO**, domiciliada en la ciudad de San Estanislao, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. Agustin Ovando Espinola, Intendente Municipal, con Cédula de Identidad N° 1.882.008, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"ELIGON ELECTRICIDAD" con RUC 4026585-4**, domiciliada en la ciudad de San Estanislao, Dpto. de San Pedro, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Elías César González Méndez con Cédula de Identidad N° 4.026.585, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICION DE DESMALEZADORAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### 1. OBJETO.

ADQUISICION DE DESMALEZADORAS

### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

### 3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 423715

### 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por Excepción Nº 02/2023, convocado por la Municipalidad de San Estanislao. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 112/2023

### 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 27112014-001 | Desmalezadora | Unidad | UNIDAD | 4 | Husqvarna | Suecia | 4.880.000 | 19.520.000 |
| | | | | | | | Precio Total | | 19.520.000 |

**Total: Guaraníes, Diecinueve millones quinientos veinte mil.**

Víctor Ramón Niz Ayala
Secretario General

ELIGON ELECTRICIDAD
Elías González
Cel. 0985 997 579

Lic. Agustín Ovando Espinola
Intendente

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

## 7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

## 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

## 9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: C.P. MARIA LOURDES OCAMPOS, RESPONSABLE U.O.C.

## 10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

## 11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

## 12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

## 13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

## 14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Víctor Ramón Niz Ayala
Secretario General

ELIGON ELECTRICIDAD
Elías González
Cel. 0985 997 529

Ing. Agustín Grando Espinola
Intendente

000017

## 15. SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Estanislao, Dpto. de San Pedro, República del Paraguay, a los seis días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO INTENDENCIA

Firmado por : Lic. AGUSTIN OVANDO ESPINOLA — Municipalidad de San Estanislao
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO SECRETARIA GENERAL

Firmado por : VICTOR RAMON NIZ AYALA — Municipalidad de San Estanislao
Secretario General

ELICON ELECTRICIDAD
Elias González

Firmado por : ELÍAS CÉSAR GONZÁLEZ MÉNDEZ — Empresa Adjudicada
Representante Legal